



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/8332

03/03/2020

12183

AUTOR/A: SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); MORALES QUESADA, Ramón (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); HERNÁNDEZ CERESO, Paloma (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referenciase informa que, tal y como se establece en el Acuerdo de Gobierno, la línea estratégica en este tema es promover, en el marco de la Conferencia Sectorial, la reducción de las tasas universitarias a los niveles previos a la crisis.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Universidades, trabaja para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria y, para ello, revisará el sistema de becas con el objetivo de garantizar su equidad, transparencia y eficacia. Las becas deberán considerarse un derecho subjetivo que responda a la situación de las rentas familiares; se reforzarán los instrumentos de financiación, que aseguren que el aumento va destinado a becas concedidas por razones socioeconómicas, y faciliten la movilidad y la residencia del alumnado del medio rural en el acceso a los estudios universitarios. Esta ampliación y mejora del programa de becas se realizará en estrecha colaboración interministerial, que ya se ha empezado a planificar.

Madrid, 16 de abril de 2020